



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2020 00168 00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Ángela María Cardona Vélez |
| Demandado | Luz Mariana García Hurtado |
| Decisión | Pone en conocimiento |

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta arribada por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7225dc911855849877d561a925e3a97a7fa2a042b0942d1dc818d27e65974431**

Documento generado en 20/01/2022 11:11:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>